

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16232 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, anuncia:

1.º Que en la sección I declaración concurso 5/2013, referente al deudor Desarrollo de Franquicias Farmacéuticas, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial

3.º Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 27 de marzo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130021501-1